

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2492 VALENCIA

D/D.^a Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, anuncia:

1.- Que en el concurso abreviado núm. 1474/2009 en el que figuran como concursados Isidro Alejo Hernández y María Pilar Ramon Encinas, se ha dictado el día 26 de diciembre de 2011, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por los concursados y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 13 de diciembre de 2011.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de diez días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Valencia, 28 de diciembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120003090-1